

Bucaramanga

Señora:
DENUNCIANTE ANONIMO
Bucaramanga - Santander

CDMB_18704
17NOV23PM2:06

Asunto: Respuesta a los radicados de entrada CDMB No. 17239 y No. 17659

Cordial saludo;

En atención a los radicados del asunto, mediante los cuales denuncian “Tala de árboles para invadir un predio ubicado en la calle 13 N Manzana 28 Villa Rosa, la comunidad solicita visita urgente ya que están acabando con las zonas verdes (...)”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 11 de Octubre de 2023, en la calle 13 # 21- 18 manzana 28, barrio Villa Rosa del municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°09'4.21" y E: -73°07'39.12" cota 727 m s.n.m.; con el fin de verificar los hechos denunciados, en donde se evidenció lo siguiente:

- Instalación de múltiples ranchos en diferentes materiales (zinc, lona verde, plástico negro, tabla, mampostería entre otros); por personas indeterminadas.
- Contiguo a las estructuras básicas, discurre una fuente hídrica innominada con código 262, que por sus características organolépticas (color y olor) se presume que se realiza la descarga de las aguas residuales domésticas.
- De igual manera y conforme a lo observado durante el recorrido técnico, se aprecia presencia de especies forestales tales como Bambú (*Bambusa vulgaris*) y Leucaena (*Leucaena leucocephala*), árboles que han venido siendo posiblemente intervenidos para el establecimiento de los ranchos.
- Se evidencia el establecimiento de cultivos de pan coger tales como: Plátano, actividades realizadas por personas indeterminadas.
- Al momento de la inspección ocular, no se encontraron personas en flagrancia realizando intervenciones a los recursos naturales.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:

[Handwritten signature]

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co





Fotografía 1. Predio en invasión



Fotografía 2. Observación del predio invadido



Fotografía 3. Observación del predio invadido



Fotografía 4. Observación del predio invadido

Fuente: Propia CDMB.

De conformidad con las coordenadas tomadas en campo, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el predio objeto de la inspección ocular presenta **Vacio catastral**, por lo que no fue posible identificar la titularidad del predio en las herramientas de información geográficas con que cuenta esta Autoridad Ambiental. Sin embargo, se evidencia que los puntos georreferenciados según zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, el área de intervención se categoriza como **Áreas urbanas, municipales y distritales**, las cuales corresponden a aquellas áreas que no tienen limitantes ambientales, sin embargo, sus usos están definidos por los respectivos planes y/o esquemas de ordenamiento territorial (POT o EOT).

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que la mayor problemática que se presenta en el predio, corresponde a actividades de construcción de viviendas, las cuales avanzan de manera acelerada, se considera pertinente remitir copia de la presente comunicación a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, para que adelante las actuaciones correspondientes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1203 de 2017, artículo 14, que modifica

el artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del Sector Vivienda Ciudad y Territorio, en donde se contempla que la "... Competencia del Control Urbano corresponde a los Alcaldes Municipales o Distritales por conducto de los Inspectores de Policía Rurales, Urbanos y Corregidores", asimismo para que adelanten los procesos que se consideren frente a la situación identificada.

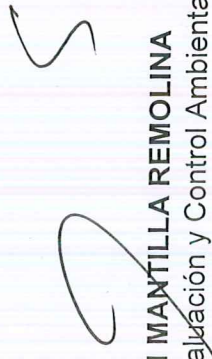
En este sentido, se solicita se informe a esta Autoridad Ambiental, las actuaciones adelantadas con el fin de frenar los procesos constructivos en la zona y la solución a la problemática generada por los vertimientos de aguas residuales domesticas – ARD que con los procesos constructivos y deficiencias de obras de saneamiento básico se han ocasionado.

Asimismo, se remite copia de la presente comunicación a la Administración Municipal de Bucaramanga, con el fin de que dicha Entidad verifique e identifique, si el referido predio hace parte de los bienes inmuebles del Municipio, o en su defecto, informar quien es el propietario del predio a la Coordinación del Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad GEA de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental de la CDMB, para efectos de determinar el destinatario de los requerimientos e Informes Técnicos para la identificación y Valoración de una presunta Afectación Ambiental a que haya lugar en lo referente a las intervenciones al recurso flora en el predio georreferenciado, al parecer sin los respectivos permisos por parte de la Autoridad Ambiental.





Con lo anterior, damos respuesta a su comunicación y agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,



HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó aspectos técnicos:	Laurent Vanesa Parada Castellanos	Ingeniera Forestal Practicante SEYCA -- GEA	
Revisó aspectos técnicos:	Lyda Johanna Pineda Castellanos	Ingeniera Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Revisó aspectos Jurídicos	Jesús David Bayter Gil	Abogado Contratista SEYCA - GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Diaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



10/10/10

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	BALANCE	CHECK NO.	DEBIT	CREDIT
10/10/10
10/11/10
10/12/10
10/13/10
10/14/10
10/15/10
10/16/10
10/17/10
10/18/10
10/19/10
10/20/10
10/21/10
10/22/10
10/23/10
10/24/10
10/25/10
10/26/10
10/27/10
10/28/10
10/29/10
10/30/10
10/31/10